

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de Septiembre de 2022

Lic. Francisco José Quezada
Administrador General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Administrador General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Rosselyn Rocio de Paz Estrada</u>	CUI:	<u>2593-59637-0101</u>
Número de contrato:	<u>029-69-2022</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>No.7-2022</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>51135507</u>
Número de Factura:	<u>1289306220</u>	Serie:	<u>AB343CF3</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q. 5,000.00</u>	Período del Informe:	<u>Mes de Septiembre</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 59,677.42</u>	Plazo del Contrato:	<u>03 de enero de 2022 al 31 de diciembre 2022</u>
Unidad Administrativa donde presta	<u>Servicios Generales</u>		

Objetivos del Contrato: "El Técnico" se compromete a prestar sus servicios Técnicos para Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

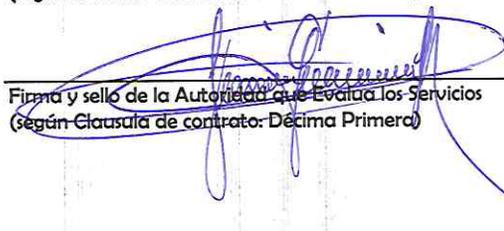
Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Apoye en la recepción de expedientes y documentos que ingresan a Servicios Generales de la Dirección Superior.
- Brinde apoyo en la atención al público de forma presencial o vía telefónica.
- Apoye en el registro de la correspondencia y documentos que ingresan a Servicios Generales de la Dirección Superior.
- Brinde apoyo en la localización de documentos que sean requeridos por Servicios Generales de la Dirección Superior.

Rosselyn Rocio de Paz Estrada
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Sergio Alejandro Antillon Hernandez
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)